



C I R C U L A R CSJCHC21-71

| | |
|----------------|---|
| Fecha | 12/05/2021 |
| Para: | Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó |
| De: | Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó |
| Asunto: | <i>Proceso de sucesión intestada, disolución y liquidación de sociedad conyugal, de la demandante María Anunciación Zapata de Pérez y demandado Luis Guillermo Restrepo Velásquez</i> |

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona / Suspensión de Procesos Judiciales entre otros, señalados a continuación:

1.- Oficio del 19/04/2021, suscrito por Natalia Toro González, informa del trámite del proceso de sucesión intestada, disolución y liquidación de sociedad conyugal, de la demandante María Anunciación Zapata de Pérez y demandado Luis Guillermo Restrepo Velásquez.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM